

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

800 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V Liquidación 187/2013 referente al concursado Lonkia Servicios, S.L., con CIF B22223226, se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 13 de diciembre de 2013, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Huesca, 13 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130069556-1